

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MURCIA, correspondientes al año 1925.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE MURCIA

Latitud..... 37° 59' 40" N.

Longitud..... 4^m 30^s, 8 al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en MURCIA el año 1925.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 22	16 56	1	7 16	17 28	1	6 37	17 58	1	5 51	18 28	1	5 9	18 56	1	4 43	19 22	1	4 45	19 32	1	5 7	19 15	1	5 34	18 35	1	6 0	17 49	1	6 31	17 6			
2	7 22	16 57	2	7 9	17 29	2	6 38	17 59	2	5 49	18 29	2	5 8	18 57	2	4 43	19 23	2	4 45	19 32	2	5 8	19 14	2	5 35	18 34	2	6 1	17 47	2	6 32	17 5			
3	7 22	16 58	3	7 8	17 30	3	6 35	18 0	3	5 48	18 30	3	5 6	18 58	3	4 43	19 23	3	4 46	19 32	3	5 9	19 13	3	5 36	18 32	3	6 2	17 46	3	6 33	17 4			
4	7 22	16 59	4	7 7	17 32	4	6 33	18 2	4	5 46	18 31	4	5 5	18 59	4	4 42	19 24	4	4 40	19 32	4	5 9	19 12	4	5 37	18 31	4	6 3	17 44	4	6 34	17 3			
5	7 22	17 0	5	7 7	17 33	5	6 32	18 3	5	5 44	18 32	5	5 4	18 59	5	4 42	19 25	5	4 47	19 31	5	5 10	19 11	5	5 38	18 29	5	6 4	17 43	5	6 35	17 2			
6	7 22	17 1	6	7 6	17 34	6	6 30	18 3	6	5 43	18 33	6	5 3	19 0	6	4 42	19 26	6	4 47	19 31	6	5 11	19 10	6	5 38	18 28	6	6 5	17 41	6	6 36	17 1			
7	7 22	17 2	7	7 4	17 35	7	6 29	18 3	7	5 42	18 34	7	5 2	19 0	7	4 42	19 27	7	4 48	19 31	7	5 12	19 9	7	5 39	18 28	7	6 6	17 40	7	6 37	17 0			
8	7 22	17 2	8	7 4	17 36	8	6 27	18 5	8	5 40	18 35	8	5 1	19 2	8	4 41	19 26	8	4 49	19 31	8	5 13	19 7	8	5 40	18 25	8	6 7	17 38	8	6 38	16 59			
9	7 22	17 3	9	7 2	17 37	9	6 26	18 6	9	5 39	18 35	9	5 0	19 3	9	4 41	19 27	9	4 49	19 30	9	5 14	19 6	9	5 41	18 23	9	6 8	17 37	9	6 39	16 58			
10	7 22	17 4	10	7 1	17 38	10	6 24	18 7	10	5 37	18 36	10	4 59	19 4	10	4 41	19 27	10	4 50	19 30	10	5 15	19 5	10	5 42	18 22	10	6 9	17 36	10	6 40	16 57			
11	7 21	17 5	11	7 0	17 39	11	6 23	18 8	11	5 36	18 37	11	4 58	19 5	11	4 41	19 28	11	4 51	19 30	11	5 16	19 4	11	5 43	18 20	11	6 10	17 34	11	6 41	16 57			
12	7 21	17 6	12	6 59	17 41	12	6 21	18 9	12	5 34	18 38	12	4 57	19 6	12	4 41	19 28	12	4 51	19 29	12	5 17	19 3	12	5 43	18 18	12	6 10	17 32	12	6 42	16 56			
13	7 21	17 7	13	6 58	17 42	13	6 20	18 10	13	5 33	18 39	13	4 56	19 7	13	4 41	19 29	13	4 52	19 29	13	5 17	19 2	13	5 44	18 17	13	6 11	17 31	13	6 43	16 54			
14	7 21	17 8	14	6 57	17 43	14	6 18	18 11	14	5 31	18 40	14	4 55	19 8	14	4 41	19 29	14	4 53	19 28	14	5 18	19 0	14	5 45	18 15	14	6 12	17 29	14	6 44	16 53			
15	7 21	17 9	15	6 56	17 44	15	6 17	18 12	15	5 30	18 41	15	4 54	19 9	15	4 41	19 30	15	4 53	19 28	15	5 19	18 59	15	5 46	18 14	15	6 13	17 28	15	6 45	16 52			
16	7 20	17 11	16	6 55	17 45	16	6 15	18 13	16	5 28	18 42	16	4 53	19 10	16	4 41	19 30	16	4 54	19 27	16	5 20	18 58	16	5 47	18 12	16	6 14	17 27	16	6 46	16 51			
17	7 20	17 12	17	6 53	17 46	17	6 14	18 14	17	5 27	18 43	17	4 53	19 10	17	4 41	19 30	17	4 55	19 27	17	5 21	18 56	17	5 48	18 11	17	6 15	17 25	17	6 47	16 50			
18	7 19	17 13	18	6 52	17 47	18	6 12	18 15	18	5 26	18 44	18	4 52	19 11	18	4 41	19 30	18	4 56	19 26	18	5 22	18 55	18	5 49	18 9	18	6 16	17 24	18	6 48	16 50			
19	7 19	17 14	19	6 51	17 48	19	6 11	18 16	19	5 24	18 45	19	4 51	19 13	19	4 41	19 31	19	4 56	19 25	19	5 23	18 54	19	5 50	18 7	19	6 17	17 22	19	6 49	16 50			
20	7 18	17 15	20	6 50	17 49	20	6 9	18 17	20	5 23	18 46	20	4 50	19 13	20	4 41	19 31	20	4 57	19 25	20	5 24	18 52	20	5 50	18 6	20	6 18	17 21	20	6 50	16 50			
21	7 18	17 16	21	6 48	17 50	21	6 8	18 18	21	5 21	18 47	21	4 50	19 14	21	4 42	19 31	21	4 58	19 24	21	5 24	18 51	21	5 51	18 4	21	6 19	17 20	21	6 51	16 50			
22	7 17	17 17	22	6 47	17 51	22	6 7	18 19	22	5 20	18 47	22	4 49	19 14	22	4 42	19 31	22	4 59	19 23	22	5 25	18 50	22	5 52	18 3	22	6 20	17 19	22	6 52	16 50			
23	7 17	17 18	23	6 46	17 52	23	6 6	18 20	23	5 19	18 48	23	4 48	19 15	23	4 42	19 32	23	4 59	19 22	23	5 26	18 48	23	5 53	18 1	23	6 21	17 17	23	6 53	16 49			
24	7 16	17 19	24	6 44	17 53	24	6 5	18 21	24	5 17	18 49	24	4 48	19 16	24	4 42	19 32	24	5 0	19 22	24	5 27	18 47	24	5 54	18 0	24	6 22	17 16	24	6 54	16 48			
25	7 16	17 20	25	6 43	17 54	25	6 4	18 22	25	5 16	18 50	25	4 47	19 17	25	4 43	19 32	25	5 1	19 21	25	5 28	18 45	25	5 55	17 58	25	6 23	17 15	25	6 55	16 48			
26	7 15	17 21	26	6 42	17 55	26	6 0	18 23	26	5 15	18 51	26	4 46	19 18	26	4 43	19 32	26	5 2	19 20	26	5 29	18 44	26	5 56	17 56	26	6 24	17 13	26	6 56	16 47			
27	7 14	17 23	27	6 40	17 56	27	5 58	18 23	27	5 14	18 52	27	4 45	19 18	27	4 43	19 32	27	5 3	19 19	27	5 30	18 43	27	5 57	17 55	27	6 25	17 12	27	6 57	16 47			
28	7 13	17 24	28	6 39	17 57	28	5 57	18 24	28	5 13	18 53	28	4 45	19 19	28	4 44	19 32	28	5 3	19 19	28	5 31	18 41	28	5 57	17 53	28	6 26	17 11	28	6 58	16 47			
29	7 13	17 25	29	5 55	18 25	29	5 55	18 25	29	5 11	18 54	29	4 45	19 20	29	4 44	19 32	29	5 4	19 18	29	5 31	18 40	29	5 58	17 52	29	6 27	17 10	29	6 59	16 46			
30	7 12	17 26	30	5 54	18 26	30	5 54	18 26	30	5 10	18 55	30	4 44	19 21	30	4 45	19 32	30	5 5	19 17	30	5 32	18 38	30	5 59	17 50	30	6 28	17 9	30	7 0	16 46			
31	7 11	17 27	31	5 52	18 27	31	5 52	18 27	31	4 44	19 21	31	4 44	19 21	31	4 45	19 32	31	5 6	19 16	31	5 33	18 37	31	6 0	17 49	31	6 29	17 7	31	7 1	16 45			

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1925

ENERO

- Día 1.—Cuarto creciente a 23 horas 29 minutos, en Aries.
 16.—Luna llena a 2 horas 47 minutos, en Cáncer.
 17.—Cuarto menguante a 23 horas 33 minutos, en Libra.
 24.—Luna nueva a 14 horas 45 minutos, en Acuario.
 31.—Cuarto creciente a 16 horas 43 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 8.—Luna llena a 21 horas 49 minutos, en Leo.
 16.—Cuarto meng. a 9 horas 41 minutos, en Escorpio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 12 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 2.—Cuarto creciente a 12 horas 7 minutos, en Géminis.
 10.—Luna llena a 14 horas 21 minutos, en Virgo.
 17.—Cuarto meng. a 17 horas 22 minutos, en Sagitario.
 24.—Luna nueva a 14 horas 3 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 1.—Cuarto creciente a 8 horas 12 minutos, en Cáncer.
 9.—Luna llena a 3 horas 33 minutos, en Libra.
 15.—Cuarto meng. a 23 horas 40 minutos, en Capricornio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 23 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 1.—Cuarto creciente a 3 horas 20 minutos, en Leo.
 8.—Luna llena a 13 horas 43 minutos, en Escorpio.
 15.—Cuarto menguante a 5 horas 46 minutos, en Acuario.
 22.—Luna nueva a 15 horas 48 minutos, en Géminis.
 30.—Cuarto creciente a 20 horas 4 minutos, en Virgo.

JUNIO

- Día 6.—Luna Llena a 21 horas 48 minutos, en Sagitario.
 13.—Cuarto menguante a 12 horas 44 minutos, en Piscis.
 21.—Luna nueva a 6 horas 17 minutos, en Géminis.
 29.—Cuarto creciente a 9 horas 42 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 6.—Luna Llena a 4 horas 54 minutos, en Capricornio.
 12.—Cuarto menguante a 21 horas 31 minutos, en Aries.
 20.—Luna nueva a 21 horas 40 minutos, en Cáncer.
 28.—Cuarto creciente a 20 horas 23 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 4.—Luna Llena a 11 horas 59 minutos, en Acuario.
 11.—Cuarto menguante a 9 horas 11 minutos, en Tauro.
 19.—Luna nueva a 13 horas 15 minutos, en Leo.
 27.—Cuarto creciente a 4 horas 46 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna Llena a 19 horas 53 minutos, en Piscis.
 10.—Cuarto meng. a 0 horas 12 minutos, en Géminis.
 18.—Luna nueva a 4 horas 12 minutos, en Virgo.
 25.—Cuarto crec. a 11 horas 51 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 2.—Luna Llena a 5 horas 23 minutos, en Aries.
 9.—Cuarto meng. a 18 horas 31 minutos, en Cáncer.
 17.—Luna nueva a 18 horas 6 minutos, en Libra.
 24.—Cuarto creciente a 18 horas 33 minutos, en Acuario.
 31.—Luna Llena a 17 horas 17 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 15 horas 13 minutos, en Leo.
 16.—Luna nueva a 6 horas 56 minutos, en Escorpio.
 23.—Cuarto creciente a 2 horas 6 minutos, en Piscis.
 30.—Luna Llena a 8 horas 11 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 12 horas 11 minutos, en Virgo.
 15.—Luna nueva a 19 horas 5 minutos, en Sagitario.
 22.—Cuarto creciente a 11 horas 8 minutos, en Aries.
 30.—Luna Llena a 2 horas 1 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 21 de Marzo, Sol en Aries.
 20 de Abril, Sol en Tauro.
 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
 23 de Agosto, Sol en Virgo.
 23 de Septiembre, Sol en Libra.
 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

- Primavera entra el día 21 de Marzo a 3 horas 13 minutos.
 El Estío el 21 de Junio a 22 horas 50 minutos.

- El Otoño el 23 de Septiembre a 13 horas 44 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre a 8 horas 37 minutos.

1925. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 24.—Eclipse parcial de Sol, visible como parcial en Murcia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 12^h 41^m,3, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 89° 33' al W. de Greenwich y latitud 25° 1' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 14^h 2^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 95° 9' al W. de Greenwich y latitud 48° 23' N.

El eclipse central a mediodía, sucede a 15^h 6^m,4, tiempo civil de Greenwich; en la longitud 43° 33' al W. de Greenwich y latitud 42° 9' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15^h 45^m,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 2° 10' al W. de Greenwich y latitud 61° 50' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 5^m,8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 0° 49' al E. de Greenwich y latitud 40° 2' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Murcia son las siguientes:

Principio a 15 horas 7 minutos	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio a 16 horas 9 minutos		
Fin a 17 horas 6 minutos		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 114° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,520; tomando como unidad el diámetro del Sol

Febrero 8.—Eclipse parcial de Luna, visible en Murcia.

Principio del eclipse, a 20 horas 9 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 21 horas 42 minutos.....		
Fin del eclipse, a 23 horas 15 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en gran parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, casi toda el Asia, en Africa, en pequeña parte de la América del Norte y la del Sur, en los Océanos Atlántico e Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 139° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 114° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo; 0,736; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Julio 20-21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 20 a 19^h 3^m,2, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 172° 58' al E. de Greenwich y latitud 20° 39' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 20 a 20^h 26^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 161° 13' al E. de Greenwich y latitud 37° 46' S.

El eclipse central a mediodía, sucede el día 20 a 21^h 55^m,7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 147° 38' al W. de Greenwich y latitud 25° 51' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 20 a 23^h 10^m,4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 99° 34' al W. de Greenwich y latitud 47° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 21 a 0^h 33^m,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 108° 49' al W. de Greenwich y latitud 31° 8' S.

Este eclipse será visible en parte de la Australia y en casi todo el Océano Pacífico.

Agosto 4.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Murcia.

Principio del eclipse, a 10 horas 28 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 11 horas 53 minutos.....		
Fin del eclipse, a 13 horas 17 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en gran parte de la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 43° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 64° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,752; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Marzo y los tres meses transcurridos del año 1924.

	MARZO					ENERO A MARZO				
	Fermentos en fin del mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Fermentos en fin de estos meses.....	Existencias en principio de año.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Fermentos en fin del período.....
ADMINISTRACION CENTRAL										
Subsecretaría.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tribunal gubernativo.....	»	164	164	163	1	»	485	485	484	1
Intervención general.....	»	2	2	1	1	»	6	6	5	1
Dirección general del Tesoro.....	9	14	23	18	5	6	50	56	51	5
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	21.197	1.523	22.720	1.807	20.913	22.344	4.255	27.099	6.183	20.913
Idem de Contribuciones.....	427	158	585	168	427	494	469	963	536	427
Idem de Propiedades e Impuestos.....	908	212	1.120	214	906	962	592	1.554	648	906
Idem de Aduanas.....	2.986	394	3.380	490	2.890	2.915	1.502	4.417	1.527	2.890
Idem de lo Contencioso.....	205	174	379	172	237	139	542	711	504	207
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	31	18	49	16	33	27	65	92	59	33
TOTALES.....	25.763	2.669	28.432	3.049	25.383	27.417	7.966	35.383	10.000	25.383
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL										
Alava.....	2	1	3	»	3	3	2	5	2	3
Alicante.....	16	»	16	1	15	15	»	16	1	15
Alicante.....	63	15	78	2	76	58	37	95	19	76
Almería.....	86	48	134	23	111	103	101	204	93	111
Avila.....	49	11	60	21	39	50	22	72	33	39
Badajoz.....	241	10	251	15	236	234	46	280	44	236
Barcelona.....	805	92	897	170	727	717	457	1.174	447	727
Burgos.....	34	5	39	28	11	35	18	53	42	11
Cáceres.....	113	32	145	25	120	120	68	188	68	120
Cádiz.....	349	27	376	24	352	374	57	431	79	352
Castellón.....	31	13	44	17	27	25	25	50	23	27
Ciudad Real.....	8	31	39	31	8	11	74	85	77	8
Córdoba.....	353	10	363	3	365	357	28	385	20	365
Coruña.....	212	13	225	33	192	212	40	252	60	192
Cuenca.....	18	4	22	6	16	16	9	25	9	16
Gerona.....	207	19	226	25	201	186	64	250	49	201
Granada.....	65	20	85	11	74	55	37	92	18	74
Guadalajara.....	93	5	98	5	93	94	23	117	24	93
Guipúzcoa.....	81	24	105	6	99	73	56	129	30	99
Huelva.....	48	21	68	6	62	52	25	77	15	62
Huesca.....	11	7	18	15	3	12	16	28	25	3
Jaén.....	103	6	115	15	100	116	28	144	44	100
León.....	5	8	13	»	13	5	12	17	4	13
Lérida.....	242	27	269	23	241	278	84	362	121	241
Logroño.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo.....	49	2	51	6	45	53	5	58	13	45
Madrid.....	445	151	602	197	405	270	689	959	554	405
Malaga.....	61	33	94	33	61	54	50	144	83	61
Málaga.....	53	44	102	34	68	63	86	149	81	68
Navarra.....	1	»	1	1	»	3	»	3	»	»
Orense.....	7	7	14	6	8	7	14	21	13	8
Oviedo.....	333	35	368	38	330	276	111	387	57	330
Palencia.....	27	2	29	»	29	26	8	34	5	29
Pontevedra.....	98	34	132	25	106	101	73	174	63	106
Salamanca.....	74	15	89	1	88	73	28	101	13	88
Santander.....	72	26	98	8	90	79	64	143	53	90
Segovia.....	23	7	30	7	23	22	20	42	14	23
Sevilla.....	353	26	379	22	357	338	97	455	78	357
Soriar.....	23	8	31	9	22	15	20	35	13	22
Taragona.....	182	23	205	26	179	156	73	229	50	179
Teruel.....	34	32	66	17	49	31	89	120	71	49
Toledo.....	67	9	76	10	66	44	43	87	21	66

	MARZO					ENERO A MARZO				
	Pendientes en fin del mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de este mes.....	Existentes en principio de este.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin del período.....
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL										
Valencia.....	212	36	248	18	230	185	96	281	51	230
Vatadefid.....	16	4	20	6	14	16	18	34	20	14
Vizeaya.....	45	29	74	44	30	66	57	123	93	30
Zamora.....	15	3	38	20	18	28	11	39	21	18
Zaragoza.....	95	17	112	33	79	104	33	137	28	79
Baleares.....	69	7	76	17	59	56	32	88	29	59
Canarias (Tenerife).....	23	2	25	3	22	21	13	34	12	22
Canarias (Las Palmas).....	35	6	41	5	36	38	18	56	20	36
TOTALES	5.689	1.011	6.700	1.097	5.603	5.327	3.117	8.444	2.841	5.603
RESUMEN										
Administración central.....	25.763	2.669	28.432	3.049	25.383	27.417	7.966	35.383	10.000	25.383
Ídem provincial.....	5.689	1.011	6.700	1.097	5.603	5.327	3.117	8.444	2.841	5.603
TOTALES	31.452	3.680	35.132	4.146	30.986	32.744	11.083	43.827	12.841	30.986

Madrid, 6 de Mayo de 1924.—El Inspector general, A. Valgañón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar, y 367 de la Marina.

4.547

ABAD GANDARA, Norberto; hijo de Cipriano y de Juana, natural de Armero (Santander), de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Noja (Santander), procesado por deserción mercante del vapor español "Mar Rojo"; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, bajo apercibimiento que, si en el mencionado plazo no compareciera, será declarado rebelde.—Erandio, 3 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—3401

4.548

AGUIRRELEÑA VELILLA, Isidro; hijo de Wenceslao y de Evarista, natural de San Andrés, Ayuntamiento de Lumbrosos, provincia de Logroño, distrito militar de la sexta Región, nació el 4 de Marzo de 1901, de oficio comerciante, su estatura 1,644 metros, su perímetro torácico 83 centímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, don Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 27 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—3453

4.549

ALBERTO TORRES, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Caudete, provincia de Albacete, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz mediana, barba regular, boca grande, domiciliado últimamente

en Caudete, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Recluta de Hellín; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid, ante el Juez instructor don José de la Peña Oñate, con destino en el Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, de guarnición en Madrid, pabellones de María Cristina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 7 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José de la Peña. JG—3503

4.550

ALCAZAR MIRAS, Antonio; hijo de Benito y de Remedios, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad de estatura 1,645 metros, de oficio jornalero, de estado soltero, domiciliado últimamente en el Campillo Lorca, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del 6.º Regimiento de Artillería, D. Mariano Cardona y Serra, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 29 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JG—3500

4.551

ALIQUE BERMUDEZ, Marcelino; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Cuenca, provincia de ídem, de estado soltero, profesión pintor decorador, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calvo Asensio, número 12, piso cuarto; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Cuenca, número 4, D. Gerardo Grañada García, residente en Cuenca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuenca, 30 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Grañada. JG—3361

4.552

ALONSO ALONSO, Joaquín; hijo de José y de Matilde, natural de S. F. Cruces, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en S. E. Cruces; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 4 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—3475

4.553

ALMEDO RODRIGUEZ, Antonio;

hijo de Pedro y de Leonor, natural de Madrid, provincia y partido de Madrid, distrito militar de la primera región, soldado del Regimiento infantería de San Fernando, número 11, de veinticuatro años de edad, soltero, estatura 1,577 metros; domiciliado últimamente en Málaga, siendo sus señas las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, nariz, barba y boca regulares; aire marcial y frente espaciosa, al que se sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique la presente requisitoria, ante el Capitán Juez de la plaza de Málaga, D. Tomás Sevillano y Comillas, en su Juzgado, sito en el cuartel de Segalerva, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 26 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Tomás Sevillano. JG—3420

4.554

ALMENA PEREZ, Domingo; hijo de José y de Rosa, natural de Arbo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Arbo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, núm. 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 6 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—3473

4.555

ALONSO FERNANDEZ, Julián; hijo de Emilio y de Carmen, natural de Moal, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Moal; sujeción a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor don Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—3232

4.556

ALTIMIRA AMPI, Pablo; hijo de Pablo y de Cecilia, natural de Castellcintat, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Castellcintat, provincia de Lérida; procesado por falta grave de deserción

con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá ene el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera, D. Julio López Morales, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 26 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julio López Morales.

JG—3228 bis

4.557

ALVAREZ ALVAREZ, Florentino; hijo de Jenaro e Isabel, natural de Villamartín del Cid, provincia de León, de veintidós años de edad, estatura 1.690 metros, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor don Laureano Goizueta Ucar, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel la Católica número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 21 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—3183

4.558

ALVAREZ BLANCO, José; hijo de Narciso y de Teresa, natural de Ferreros, Llamero, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba afeitada, boca pequeña, color sano, frente pequeña; domiciliado últimamente en Ferreros de Llanero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de La Coruña ante el Juez instructor D. Miguel Ramírez de Esparza y García, de Caballería, con destino en el regimiento Cazadores de Galicia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Miguel Ramírez de Esparza.

JG—3379

4.559

ALVAREZ GARCIA, Emilio; hijo de Manuel y de Matilde, natural de Penarrey, Quiloño, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de La Coruña ante el Juez instructor D. Miguel Ramírez de Esparza y García, de Caballería, con destino en el regimiento Cazadores de Galicia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Miguel Ramírez de Esparza.

JG—3381

4.560

ALVAREZ GARCIA, Isidro; hijo de Buenaventura y de Vicenta, natural de Valdelateja, provincia de León, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: 1,640 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Valdelateja, provincia de León, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Barcelona 3.º de Cazadores, D. Juan Oleo Villacuscá, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando, Bascóneta, bajo apercibimiento que lo no efectuarlo será declarado rebelde.—Bareceica, 1 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo.

JG—3311

4.561

ALVAREZ NOGUEIRA, Luis; hijo de Domingo y de Ramona, natural de Parderrubias, provincia de Pontevedra, de veintiocho años de edad, estatura 1,626 milímetros, labrador y soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel la Católica número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 27 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor.

JG—3380

4.562

ALVAREZ RODRIGUEZ, Eduardo; hijo de Juan y de Modesta, natural de Trazona, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Corraera, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol, ante el Juez instructor, D. Julio González Reguerín y Suárez, Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 31 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Julio González Reguerín.

JG—3412

4.563

AMAYA MARTINEZ, Juan; hijo de Miguel y de María, natural de Vélez-Blanco; averiguado en Orca (Granada), cuyas señas personales se desconocen, encartado por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Guadix, número 33; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Alava, número 56, D. Mariano Mena Burgos, resi-

dente en esta plaza de Málaga (Cuartel de Segalerva), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 25 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Mariano Mena.

JG—3498

4.564

AMER ALBA, Francisco; hijo de Miguel y de Esperanza, natural de Manzón (Selva), provincia de Baleares, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca, ante el Juez instructor, D. Mateo Bosch y Sansó, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Inca, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 27 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch y Sansó.

JG—3211

4.565

AMESTI CAMPO, Eugenio; hijo de Agapito y de Rita, natural de Sopuerta (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,674 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sopuerta (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería, con destino en el regimiento de Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—3316

4.566

AMOROS LLECHAS, Agustín; hijo de Agustín y de Teresa, natural de Cabaces, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio panadero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en San Ginés de Vilasa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo.

JG—3178

4.567

ANTON GIL, Julián; natural de Madrid, hijo de Remigio y de Anselma, de veintiseis años de edad, soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Segundo", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3342

4.568

APARICIO FERNANDEZ, Jesús; hijo de Juan y de Manuela, natural de Linares, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular y barba regular, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremeña, número 15, D. Luis Alvarez Serrano de la Vicia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 31 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Alvarez.

JG—3288

4.569

AZNAR TABUENCA, Casimiro; hijo de Justo y de Atanasia, natural de Malaga, provincia de Zaragoza, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,597 metros, pelo claro, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color rubio, frente estrecha, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor don José Arévalo Marco, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 28 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Arévalo.

JG—3213

4.570

BADIA NAVARRO, Pedro; hijo de Jaime y de Inés, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares son: 1,542 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en La Junquera y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el

Juez instructor D. Salvador Monfort, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 22 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Salvador Monfort.

JG—3204

4.571

BADIA SORRIBAS, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,760 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería ligera, D. Julio López Morales, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Mataró, 26 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julio López.

JG—3239

4.572

BALSEIRO GOMEZ, Ramón; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Muinmento, provincia de Lugo, de edad veintidós años, estatura 1,660 metros, soltero y jornalero; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, don Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 21 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano.

JG—3187

4.573

BALLADA VILA, Conrado; hijo de Salvador y de María, natural de San Celoni, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el regimiento que se cita, ante el Juez instructor, D. Emilio Linares Mercados, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—3177

4.574

BALLESTER BALLESTER, Alfonso; hijo de José y de Basilla, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, oficio tintorero, y domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia, ignorándose todas las demás, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor, D. Esteban Salcedo Garriga, con destino en el regimiento de Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en dicha población, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 31 de Marzo de 1924. El Teniente Juez instructor, Esteban Salcedo.

JG—3364

4.575

BAUSONO RODRIGUEZ, Natalia; hijo de Bautista y de Casandra, natural de Boal, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años de edad, de estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, defectos físicos ninguno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Dragones de Montesa, don Carlos de Barnola, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 1 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos de Barnola.

JG—3305

4.576

*BEGUE CHAVENI, Pascual; hijo de José y de María, natural de Lobera de Onsella (Zaragoza), de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos gordos, nariz regular, barba clara, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zaragoza, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor, D. José Arévalo Marco, Comandante, con destino en el regimiento Infantería Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 28 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, José Arévalo.

JG—3212

4.577

BELLO RUBIANES, Ramón; hijo de Ramón y de María Antonia, natural de Santa Cecilia, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura

1,650 metros, pelo y cejas rubios, ojos castaños, color moreno, domiciliado últimamente en Santa Cecilia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de el Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor D. Federico Terol Santana, Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 20 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Federico Terol.

JG—3410

4.578

BERDION APARICIO, Miguel; hijo de Angel y de Antonia, natural de Mérida, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Badajoz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Salvador Ramón Benítez, con destino en el Regimiento de Infantería Castilla número 16, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Badajoz, 31 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Salvador Ramón.

JG—3169

4.579

BERNABE GARCIA, Isidro; hijo de Salvador y de Antonia, natural de Fuente Alamo, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Fuente Alamo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Játiba (Valencia), ante el Juez instructor D. José Ruiz Carles, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Otumba, número 49, de guarnición en Játiba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 29 de Marzo de 1924.—El Juez instructor José Ruiz.

JG—3429

4.580

BERNANDEZ PUGA, Cesáreo; hijo de Jacinto y de Margarita, natural de Pastovia, provincia de Orense, soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,603 metros, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcial número 44, D. Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 28 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—3320

4.581

BELLORTA ROMERO, Andrés; hijo

de José y de Carmen, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, soltero, labrador, de veintitrés años de edad, 1,660 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Argenton, provincia de Barcelona, procesado por falta grave de descripción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera, D. Julio López Morales, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 17 de Marzo de 1924. El Capitán Juez instructor, Julio López.

JG—3512

4.582

BLANCO, Manuel; hijo de padres desconocidos, natural de Gordocillo (León), soltero, fogonero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por desertión mercante del vapor español "Mar Rojo"; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Oficial segundo de R. N., don Alfonso Menéndez Alvarez, apercibiéndole que si en el citado plazo no compareciera, será declarado rebelde. Erandio, 3 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—3394

4.583

BLANCO MARTINEZ, Daniel; natural de Barquero (Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de veintitrés años de edad, ojos azules, cejas y pelo muy rubios, frente, nariz y boca regulares, color rubios, barba afeitada, domiciliado últimamente en Barquero (Coruña), procesado por desertión del vapor "Balmes"; comparecerá en el término de treinta días ante D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase y Juez instructor de la causa 361 de 1923, advirtiéndole que, de no verificar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—3170

4.584

BLANCH LATORRE, Ramón; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba puntiaguda, boca regular, color sano, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor D. Diego Marmol Aguilera, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considerará rebelde.—Barcelona, 29 de Marzo de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego Marmol.

4.585

BLANES LLODRA, José; hijo de Luis y de Rosalía, natural de Planes (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Jacinto Andreu Camperg, Capitán de Ingenieros con destino en el Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jacinto Andreu.

JG—3326

4.586

BARBERA ARTEAGA, Manuel; natural de Cádiz, hijo de Francisco y de Dolores, de veintidós años de edad, soltero y procesado por el delito de desertión del vapor "Segundo", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa; advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 6 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Carlos Camargo.

JG—3341

4.587

CABEZA VILLA, Joaquín; hijo de José y de Gervasia, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Gijón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor don Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 6 Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca.

JG—3480

4.588

CANAL FARA, José; hijo de José y de Santa, natural de Tejedal, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Tejedal; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor don Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 8 de Abril

de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—3484

4589

CALDERON QUIROS, José; hijo de José y de Concepción, natural de Estepa, provincia de Sevilla, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Estepa; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, núm. 15, D. Luis Alvarez y Sánchez de la Niebla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 31 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Alvarez. JG—3286

4590

CALVO VILLAR, Manuel; hijo de Francisco y María, natural de Trantada, provincia de Orense, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada; domiciliado últimamente en Trantada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de 30 días en el Regimiento Galicia, 25 de Caballería ante el Juez instructor don Miguel Ramírez de Esparza y García, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 31 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Miguel Ramírez de Esparza. JG—3375

4591

CANAL, D. Miguel; que en 11 de Marzo de 1918 era Capitán del vapor francés "Félix Conacha"; domiciliado últimamente en Marsella, boulevard Rabastian, 124; procesado por el abordaje del buque de su mando e la barca de pesca "José"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Alfonso Sanz García de Paredes, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Marzo de 1924. El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—3172 y 3299

4592

CANAMAQUE SANDAZA, José; natural de esta capital, hijo de José y de Patrocinio, de treinta y nueve años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Segundo", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segardal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole

que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde. Cádiz, 7 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—3313

4593

CANELLAS MUSELLAS, Ramón; hijo de Pelagrín y de Rita, natural de Cabrera de Mataró, provincia de Barcelona, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Cabrera de Mataró, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mataró, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Emilio Linares Mercadal, Comandante de este Cuerpo de Infantería, con destino en el regimiento de Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares Mercadal. JG—3303

4594

CARBONELL ESTRENES, Sugenio; hijo de Emilio y de Encarnación, natural de Sueca (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; señas personales: estatura 1,680 metros, no constando más señas en su filiación; domiciliado últimamente en Reims (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Rocio Andreu, en Alicante.—Alicante, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Julio Roca. JG—3239

4595

CARRERA GARRIDO, Manuel; hijo de Antonio y de Juana, natural de Lavadores, provincia de Pontevedra, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vico, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, don Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Reus, 13 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 4 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca Sarmiento. JG—3474

4596

CARRETERO CERVANTES, Gabriel; hijo de Gabriel y de Beatriz, natural de Vera, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estatura 1,614 metros, desconociéndose más señas; domiciliado últimamente en

Vera, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huércal-Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor, D. Pedro Blanco Consuelo, Capitán, con destino en el regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 26 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Pedro B. Consuelo. JG—3227

4597

CARRILLO MARTINEZ, Pedro; hijo de Benito y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales y particulares son desconocidas; domiciliado últimamente en Lorca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lorca para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Pedro Blanco Consuelo, Capitán con destino en el regimiento Infantería España número 46 de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 29 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Pedro Blanco. JG—3439

4598

CARVAJALES PEREZ, Domingo; y de Josefa, natural de Santa Colomba, provincia de Oviedo, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Santa Colomba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Parla, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor don Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el batallón de Montaña Reus, 16.º de Cazadores de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 6 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—3477

4599

CASAHORRAN ALMORIN, Nicasio; hijo de Martín y de Pascuala, natural de Zaragoza, provincia de idem, de veintitún años de edad, cuyas señas personales y particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zaragoza, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de cuatro meses ante el Juez instructor D. José Arévalo Maroc, Comandante con destino en el regimiento Infantería de Galicia número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, José Arévalo. JG—3431

4600

CASAL BLANCO, Manuel; hijo de

Luis e Inés, natural de Oleiros, Coruña, de estado soltero, profesión fogonero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Saña, Coruña, calle de Soñeiro; procesado por deserción mercante del vapor español "Mar Rojo"; comparecerá en término el sesenta días ante el Sr. Juez instructor oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, don Alfonso Menéndez Alvarez, bajo apercibimiento que si en el citado plazo no compareciera será declarado rebelde. Breñido, 3 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—3395

4.601

GASANIS CATALAN, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Vinseiro, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Serafín Permay López, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Serafín Permay.

JG—3411

4.602

CASAS GRAU, Donato; hijo de Concordio y de Eivira, natural de Solonio, provincia de Tarragona, vecindad en Solonio, provincia de Tarragona, nació en 22 de Marzo de 1902, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, su ante mediano, su producción mediana, su estado soltero, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, ingresó en la Caja de quintos de Tarragona el día 1.º de Agosto de 1923, se supone que usa traje de paisano, procesado por el delito de fallar a incorporación y destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Caballería Juez instructor del Depósito de Recría y Doma de la Primera Zona Pecuaría, de guarnición en Eoija, D. Mariano Barroso del Olmo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Eoija, 30 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Mariano Barroso.

JG—3392

4.603

CASCALES LOZANO, Prudencio; hijo de Jacinto y de María, natural de Ronda, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura número 15, D. Luis Alvarez Sánchez de la Nieta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 31 de Marzo de

1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Alvarez.

JG—3287

4.604

GASTILLO GUERRA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Torrox, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, pelo castaño oscuro, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura número 15, D. Luis Alvarez y Sánchez de la Nieta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 26 de Marzo de 1924. El Capitán Juez instructor, Luis Alvarez.

JG—3281

4.605

COBOS FERRER, Adolfo; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Alhama (Almería), de veintidós años de edad, del remplazo de 1923, de estatura 1,608 metros, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 53, para su destino a Cuerpo, ordenada en 2 de Febrero último; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Teruel, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Lérida, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ventura García.

JG—3444

4.606

COLLAZO ANON, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Razo, del partido judicial de Carballo, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,633 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz recta, barba afeitada, boca grande, color trigueño, frente espaciosa, domiciliado últimamente en la parroquia de Razo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de La Coruña, ante el Juez instructor D. Miguel Ramírez de Esparza García, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Miguel Ramírez de Esparza.

JG—3381

4.607

COMAS PUICH, Guillermo; hijo de Juan y de Irene, natural de Calonge, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,745 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular,

sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús María Ráfales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—3158

4.608

COMIN NADAL, Francisco; hijo de Martín y de Bárbara, natural de Fuendetodos, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba paciente, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Fuendetodos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza número 63 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor don José Arévalo Marco, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Galicia número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Arévalo.

JG—3275

4.609

CONDE ALVAREZ, Emilio; hijo de Julián y de Antonia, natural de Novelda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, soltero, jornalero, de veintisiete años, estatura 1,725 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, boca grande, barba poca, frente ancha, sin señas particulares, viste traje de artillero, domiciliado últimamente en Novelda, provincia de Alicante, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Ceuta D. Rafael Villegas Romero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Rafael Villegas.

JG—3356

4.610

CONDIDE VILAS, Manuel; hijo de Ricardo y de María, natural de Amés, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, soltero, labrador, cuyas señas personales son: estatura 1,587 metros, domiciliado últimamente en Morón, Carabaguéy (Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún Daly, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya número 57 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún.

JG—3392

4.611

CONEJO GARCIA, José; hijo de José y de Luisa, natural de Villanueva del Trabuco (Málaga), de veintidós años, soltero, estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melancólicos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción rústica, seña particular una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Villanueva del Trabuco (Málaga), procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona a 5 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—3419

4.612

CORTINES CORTINES, Manuel; hijo de Inocencio y de María, natural de Linares (Santander), soltero, labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz aguileña, barba aguda, boca regular, color saludable, frente ancha, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Linares (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor don Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de España séptimo de Caballería de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 Marzo de 1924.—El Juez instructor, Francisco Buendía. JG—3317

4.613

COSTA CADENA, Antonio; hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Barcelona, soltero, comerciante, de veintiún años de edad, del reemplazo de 1923 y cuyas señas personales son: estatura 1,692 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 53 para su destino a Cuerpo, ordenada el 2 de Febrero último; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Yerval, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez, Ventura García. JG—3444

4.614

SANABRIZ, Emilio; hijo

de Bernardo y de Genoveva, natural de Caseñas, provincia de Oviedo, de treinta y tres años de edad, y cuyas señas personales son: 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 8 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Santiago Roca Sarmiento. JG—3485

4.615

CUBERAS LLUCA, Enrique; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Serradell, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Serradell, provincia de Lérida, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Barcelona, 3.º de Cazadores, D. Juan Oleo Villaseca, de guarnición en esta capital (Cuartel de San Fernando, Barceloneta), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo Villaseca. JG—3331

4.616

CUESTA MAURA, Emilio; hijo de Jenaro y de Brigida, natural de Terrazos, provincia de Burgos, de estado soltero, de veintiún años de edad, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, D. Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 26 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga. JG—3349

4.617

CUESTA MEANA, José; hijo de Anselmo y de Concepción, natural de Peón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Villavieja, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 8 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca Sarmiento. JG—3489

4.618

DIAZ CORRAL, José; hijo de Antonio y de Leonor, natural de Saavedra, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,525 metros, labrador y soltero; domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JG—3386

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 9 de los corrientes por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por D. Antonio Gómez Alcalde, representado por el Procurador D. Aquiles Ulrich, contra don Francisco Aguirre y Fernández, y en cuyos autos se despachó ejecución con fecha 6 de Mayo del actual año, ha acordado en atención a ignorarse el domicilio y paradero del D. Francisco Aguirre Fernández, citar a dicho señor de remate, por medio del presente edicto, para que en el improrrogable término de nueve días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en los periódicos oficiales, se ponga a la ejecución si le conviniere, personándose en los autos por medio de Procurador, previniéndolo que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarlo ni a hacerle otras notificaciones que las que determina la ley, haciéndose constar que se ha practicado embargo en diferentes bienes del expresado señor Aguirre, sin haberle requerido previamente al pago por ignorarse su paradero.

Madrid, 9 de Mayo de 1924.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Antonio Falcón. X—1505

MALAGA—ALAMEDA

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda de esta capital.

En virtud del presente y en méritos del expediente que se tramita en este Juzgado sobre declaración de herederos abintestato por muerte de doña Leocadia Pagasarlundua y López, se anuncia la muerte sin testar de la expresada señora, que tuvo lugar en esta población el día 16 de Febrero último, a los ochenta y dos años de edad, nacida en Barcelona e hija de D. Juan y de doña Isabel, habiéndose

presentado a reclamar su herencia su viudo D. Miguel Moreno Castañeda.

La referida Leocadia Pagasantundua estuvo casada en primeras nupcias con D. José Gordón Salamanca, de cuyo matrimonio, como tampoco del celebrado con el Sr. Moreno Castañeda, dejó sucesión, no habiéndole sobrevivido tampoco ningún ascendiente.

En su consecuencia, se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante a la herencia de que se trata, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de Nosquera, número 3, a reclamarlo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Málaga, 30 de Abril de 1924.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Enrique Ruiz Martín.

X—1508

MAHON

D. José Soler y Pérez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Mahón.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos en este Juzgado por don Pedro Pujol Serra, contra D. Jaime Quevedo Netto y los hijos y nietos de D. Gaspar Arbona Sans, todos ausentes en ignorado paradero, obra la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Mahón a 6 de Mayo de 1924, el señor Juez de este partido, visto el juicio declarativo de menor cuantía promovido ante este Juzgado por D. Pedro Pujol Serra, vecino de Ciudadela, representado por el Procurador D. Miguel Alejandro y dirigido por el Letrado D. Pedro Pons Vidal, sobre extinción de ciertos derechos:

Resultando..., etc.

Fallo que debo declarar y declaro extinguidos con referencia a la casa número 25 de la calle de la Iglesia de Villa Carlos, los derechos hereditarios sobre la sucesión de Gaspar Arbona Sans de los demandados sus hijos Francisco, Agueda, Ana, María y Catalina Arbona Prats y nietos Gaspar Sans Arbona, Juana Arbona Prieto y Ana, Pedro Prágedes y Gaspar Serra Arbona, y extinguido también en consecuencia la hipoteca por 510 escudos sobre la casa número 88 y 2 de la calle del Carmen de esta ciudad que garantiza al otro demandado don Jaime Quevedo Netto, contra cualquiera reclamación que como comprador de la antedicha finca hereditaria se le pudiera exigir, y se condena al demandado Quevedo Netto a que cantele la repetida hipoteca, cuya cancelación mediante la rebeldía del demandado será ordenada de oficio, sin hacer expresa condena de costas.

Notifíquese en forma legal esta sentencia y publíquese en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* la parte dispositiva, uniendo un ejemplar de cada uno de dichos diarios a estos autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Soler Pérez.

Publicada fué la anterior sentencia

en el día de su fecha por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública. Doy fe, ante mí, Jenaro González."

En su virtud se expide el presente para que sirva de notificación a los demandados D. Jaime Quevedo Netto y los hijos y nietos de D. Gaspar Arbona Sans, de ignorado paradero.

Dado en Mahón a 6 de Mayo de 1924.—P. S. M., el Secretario, Jenaro González.—El Juez, José Soler.

X—1507

UBEDA

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos, hoy en período de ejecución de sentencia, que se siguen a instancia de D. Patricio Martínez Galera, vecino de Sabiote, contra D. Antonio Escoc Domínguez, sobre cobro de 3.000 pesetas, intereses y costas, ha acordado, conforme a lo pedido por la parte actora, sea requerido el demandado D. Antonio Escoc Domínguez, para que dentro de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la casa núm. 14 de orden de la calle Don Juan, de esta ciudad de Ubeda, embargada al deudor en citados autos.

Y como también se ha acordado, se practica dicho requerimiento al deudor D. Antonio Escoc Domínguez, por ignorarse su paradero, por medio de esta cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Ubeda, 8 Mayo 1924.—El Secretario, José Blania.

X—1506

VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Giménez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que D. Bernabé Medina y Medina, hijo de D. Francisco y de doña Isabel, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, propietario y natural y vecino de Santisteban del Puerto, falleció intestado en dicho pueblo el día 8 de Febrero último, sin dejar descendientes ni ascendientes, por lo que han solicitado su herencia sus hermanos de doble vínculo don Esteban, D. Pedro Alcántara y doña María de la Concepción Medina y Medina (parientes dentro del segundo grado).

Y con el fin de que llegue a conocimiento de los que se crean con igual o mejor derecho, a los que se llama, por este edicto, para que comparezcan a reclamarlo dentro de treinta días, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 2 de Abril de 1924.—El Juez, Ginés Parra.—Por su mandato, Marino Céspedes.

X—1509

JURISDICCION DE GUERRA

CADIZ

A las doce horas del día en que se cumplan los diez, contados a partir del

siguiente en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, o en el siguiente, si aquél fuese festivo, tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Cuartel de Santa Elena, de esta plaza, la primera subasta de las prendas que a continuación se expresan, las cuales proceden de un hurto efectuado en el referido Cuartel en el año 1921.

La subasta se verificará con las formalidades prevenidas en el pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en este Juzgado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Efectos.

Una maleta de cartón usada, con dos cerraduras fracturadas, 1,50 pesetas.

Una camisa blanca, usada, 1,00.

Otra idem id., 1,00.

Otra idem id., 1,00.

Unos calzoncillos blancos, usados, 0,75.

Otros idem id., 0,75.

Cádiz, 9 de Marzo de 1924.—El Secretario, Joaquín del Campo.

JG—2976

MALAGA

D. Ricardo Vallespin Zayas, Comandante del regimiento de Infantería de Borbón, número 17, Juez instructor del expediente que se instruye por falta a concentración contra el recluta Antonio Pérez Manrique.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Antonio Pérez Manrique, hijo de Cecilio y de Clotilde, natural de Murtas, provincia de Granada, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en Murtas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Murtas, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Ricardo Vallespin Zayas, Comandante, con destino en el regimiento de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Málaga, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Ricardo Vallespin.

JG—3076

D. Domingo Parada Pérez, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Málaga, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Capataz de la Sección de Vía y Obras de la Compañía de ferrocarriles suburbanos José Ortiz Cabreró.

En el día 27 de Noviembre de 1924, y con motivo de haber caído al río Guadalmedina, al atravesar el puente del ferrocarril de los Andaluces, y ser arrastrado por la corriente, el paisano Miguel Martínez Haro, que habita en calle Polvorista, número 19, de esta capital, fué salvado por el expresado Capataz, y en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de

1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Carabineros, Guillén Sotelo, número 25, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus manifestaciones.

Dado en Málaga a 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Domingo Parada. JC—3077

JURISDICCION DE MARINA

ALICANTE

Don Miguel Oñate Mollat, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante.

Por el presente hago saber: Que habiéndosele concedido duplicado pase a la reserva al inscripto de este trozo Arturo Collado Beltrán, por haberse justificado el extravío del original en el expediente que se le ha instruido al efecto, queda nulo el mencionado pase a la reserva que le fué expedido por el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena en Abril de 1918.

La persona que lo hallare y no hiciera entrega del mismo, haciendo uso lícito de él, se atenderá a las resultas que por tal delito pueda corresponderle.

Alicante, 26 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Miguel Oñate.

JM—2941

ALTEA

Don José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido para averiguar las causas que motivaron la pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscripto de este trozo José Cabrera Ivars.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918 se anuncia la nulidad, caso de aparecer, de la cédula de inscripción marítima del inscripto arriba indicado.

Altea, 26 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, José Terol. JM—2942

D. José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de este Distrito, Juez instructor de este Trozo de Altea.

Por el presente edicto se cita, llamo y emplaza a Juan Pineda Ferrer, de cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y bozar regulares, color moreno, señas particulares ninguna, para que se presente en este Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyen-

do contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 reformado de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada, y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916. De no presentarse dentro del plazo de treinta días será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Altea, 26 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Terol.—El Secretario, José Bonet.

JM—2943

CARAMIÑAL

D. Matías González Andrés, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito de Caramiñal y Juez instructor del expediente de naufragio del vapor español "Anselmo", que naufragó en la ría de Arosa el 9 de Noviembre de 1910.

Hago saber: Que en virtud de decreto de la superior Autoridad jurisdiccional del Departamento de El Ferrol, obrante en los autos, se sobreseen las actuaciones, de conformidad con la opinión de la Junta de Jefes que examinó facultativamente las diligencias.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados en dicho expediente, cuyos domicilios se ignoran, y en concepto de notificación.

Caramiñal, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Matías González.

JM—2977

SANTANDER

D. Marino Portilla y Ezpeleta, Oficial segundo de la Reserva Naval, Juez instructor de la causa que se instruye contra Servando Vega Pino, por desertión de buque mercante.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa he acordado la comparecencia del procesado Servando Vega Pino, natural y vecino de Cobrecos (Santander), acusado del delito de desertión de buque mercante, y el que se halla en ignorado paradero.

Y a fin de que pueda tener efecto su presentación, se publica esta requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al individuo que se deja mencionado, para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Santander, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía y perjuicios a que haya lugar, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero del Servando Vega Pino procedan a su detención y lo conduzcan convenientemente custodiado a mi disposición.

Dado en Santander a 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Marino Portilla. JM—2981

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la cédula de inscripción del individuo Manuel Vázquez Souto.

Hago saber: Que por resultado del expresado expediente queda nula y sin valor alguno la cédula de inscripción marítima expedida a dicho individuo por la Ayudantía de Marina de Caramiñal el 22 de Agosto de 1921. Vigo, 26 de Marzo de 1924.—El Juez Gabriel Basterrechea.

JM—2913

VILLAGARCIA

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre Mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Amador Pazos Doval, hijo de Rogelio y de Dolores, natural de Rubiones y vecino de Abelle (Rubiones).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento y 45 de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor Juan Verdera.

JM—2990

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre Mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo José Durán Rubianes, hijo de Manuel y de Rosa, natural y vecino de Bilbao (Villajuán).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento y 45 de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor Juan Verdera.

JM—2899

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre Mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo An-

tonio Gores Bouzas, hijo de Manuel y de Peregrina, natural de Rial y vecino de Rubianes (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento y 45 de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor Juan Verdera.

JM—2898

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre Mayor de la Armada, graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo Emilio Pérez Cardena, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Sobrán y vecino de Sobrán (Villajuán).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—2897

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre Mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo Manuel Tarrío Domínguez, hijo de Vicente y de María, natural de Villajuán y vecino de Villajuán (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del re-

ferido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—2896

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre Mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo Alfonso García Vázquez, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Rubianes y vecino de Rubianes.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—2895

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre Mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo, Juan Silva Cimbrela, hijo de José y de María, natural de Castrogudín y vecino de Bea.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—2894

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre Mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo, Amador Recio Ruquens, hijo de Ramón y de Teresa, natural de Rubianes y vecino de Rubianes (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días contados desde la publicación del presente edic-

to en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—2893

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre Mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo, José Coello Ozores, hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Figueirido y vecino de Figueirido (Villajuán).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—2892

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre Mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo José Sánchez Lorenzo, hijo de Francisco y de María, natural de Rubianes y vecino de Loenso (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—2891

D. Juan Verdera Noguerido, Contramaestre Mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo, José María Lesende Lorenzo, hijo de Rosendo y de Mercedes, natural de Rianjo y vecino de Rianjo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Villa-

garcía, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—3138

D. Juan Verdera Noguerido, Contramaestre Mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo Andrés Pedreira Varela, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Rianjo y vecino de Rianjo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a

todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—3139

VINAROS

D. Juan Feliú y Valero, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina de Vinaroz y Juez instructor de la causa número 374 de 1920, instruída con motivo del naufragio del buque a motor "Escalante".

Hago saber: Que por el presente se cita y emplaza a Alfredo Sánchez, camarero que fué del bar Mar Báltico, en el Grao de Valencia, en el año 1920, para que en el punto donde se hallare se presente ante el señor Alcalde, a quien notificará su domicilio, con el fin de que éste lo comunique a este Juzgado, a los fines de poder recibir declaración al expresado Alfredo Sánchez por medio de exhorto.

Vinaroz, 26 de Marzo de 1924.—Juan Feliú.

JM—2910